



Tegucigalpa, MDC,
5 de noviembre de 2021

ABN-11759/2021

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.47/2021
Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia al proceso de **Licitación Pública No.47/2021** para la contratación por lotes del suministro, instalación, comisionamiento y puesta en funcionamiento de once (11) aires acondicionados para el edificio del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en el bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según detalle: **Lote No.1:** ocho (8) aires acondicionados de precisión para ser instalados de forma redundante en cada una de las tres (3) subestaciones eléctricas. **Lote No.2:** dos (2) aires acondicionados de precisión de diez punto cinco (10.5) kilowatts [tres (3) toneladas de refrigeración], tipo split, ubicados en los cuartos eléctricos de los pisos 7 y 13. **Lote No.3:** un (1) aire acondicionado de precisión de 35 kW, para ser instalado en el área de UPS de 160 kVA.; a continuación se informa lo siguiente:

Consulta No. 1

"¿Existe un modelo de referencia para las unidades solicitadas en cada lote?"

Respuesta

En los pliegos de condiciones no se presentan modelos de referencia; sin embargo, en cada lote se describen las tecnologías, capacidades, y demás especificaciones técnicas requeridas (véase los numerales 3.1.1, 3.2.1 y 3.3.1).

Consulta No. 2

"¿Cuál es el voltaje disponible para la instalación de cada unidad?"

Respuesta

Para el Lote No.1, en el numeral 3.1.1.14 se describen los voltajes disponibles en cada subestación a climatizar:

- 3.1.1.14.1 Subestaciones PE y T1: 208V/120V, trifásico a 60 Hz.
- 3.1.1.14.2 Subestación T2: 480V/277V y 208V/120V, trifásico a 60 Hz.

El Lote No.2, en los numerales 3.2.1.1.1 y 3.2.1.2.1 se establece que las unidades condensadora y evaporadora deben ser 208 V, 3 Ph, 60 Hz.

Para el Lote No.3, el numeral 3.3.1.11 establece que el equipo debe tener características eléctricas 208 Volt - 3 fases - 60 Hertz.

Consulta No. 3

"¿La configuración de la descarga es de tipo horizontal o vertical?"

Respuesta

En el Lote No.1, los aires a ser instalados en la subestación PE, según el numeral 3.1.1.3.1, se requieren de flujo ascendente y retorno frontal; para los aires de la subestación T1 no se especifica

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy*

07/11/21
H

(cualquiera de las dos [2] soluciones es válida); y para los aires de la subestación T2, en el numeral 3.1.1.3.3 se requiere que sean autocontenidos con ductos de suministro y retorno de aire.

Para el Lote No.2, no se especifica, sin embargo, el numeral 3.2.1.2.6 especifica fijar el equipo en el punto óptimo para la climatización del cuarto.

Para el Lote No.3, en el numeral 3.3.1.5 se especifica que el equipo debe ser de retorno frontal y suministro superior mediante plenum con rejillas redireccionables.

Consulta No. 4

"¿Es necesario la incorporación de filtro, de ser así de que tipo?"

Respuesta

Para el Lote No.1 el pliego de condiciones no indica explícitamente que los equipos deban incorporar filtros; no obstante, en el numeral 3.1.5.9 se requiere que la instalación de los equipos y obras conexas deben hacerse en estricto cumplimiento de las normas NEC, NFPA, TIA, ANSI, ASME, SMACNA que estén vigentes al momento de ejecución. El estándar ANSI/ASHRAE 52.2-2017 establece que, para mantener el control de partículas de contaminación, la filtración debe ser MERV de 5 – 8 para edificios comerciales; por lo cual, los equipos a ofertar deben cumplir con dicho estándar.

Para el Lote No.2, el pliego de condiciones no contempla que se deban incorporar filtros.

Para el Lote No.3, el numeral 3.3.1.6 especifica que la unidad interior cuente con filtros de aire del tipo desechables y de eficiencia MERV 8.

Consulta No. 5

"¿Qué tipo de refrigerante se necesita?"

Respuesta

Para el Lote No.1, el numeral 3.1.1.11 especifica que los equipos deben hacer uso de refrigerante similar o superior al R410A.

Para el Lote No.2, los numerales 3.2.1.1.3 y 3.2.1.2.2 especifican que el sistema de refrigeración sea compatible para operar con refrigerante R-410A o R-407C.

Para el Lote No.3, el numeral 3.3.1.9 especifica que el equipo debe funcionar de manera nativa con refrigerante R410A o superior.

Consulta No. 6

"¿Debido a los tiempos actuales en la distribución logística de las cadenas de entregas, existe alguna posibilidad de una ampliación en los tiempos de entrega?"

Respuesta

El oferente adjudicado debe ajustarse a los tiempos de entrega señalados en los numerales 3.1.9.1, 2.8.1 y 3.3.7.1, correspondientes a cada lote. No obstante, el numeral 33.1, página 116 del Pliego de Condiciones establece que:

*"Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy!"*





ABN-11759/2021
Página No.3

Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato, el proveedor o sus subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los bienes o el cumplimiento de los servicios conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el proveedor informará prontamente y por escrito al comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del proveedor, el comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al contrato.

Sin embargo, nótese que el conceder la prórroga queda a criterio y discreción del comprador.

Atentamente,



OMAR HUMBERTO ZÚNIGA ZÚNIGA
Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/OCV

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Iniciamos con luz y combustible hoy.*

